

AUDITORIA DE GESTIÓN DE PROCESO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Señores Miembros de Consejo Directivo Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación Presente.

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Plan de Trabajo correspondiente al ejercicio 2016, Auditoría Interna desarrolló procedimientos de auditoría de gestión, para verificar los procesos de aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Se efectuaron procedimientos de Auditoría para verificar la información oficiosa disponible al público en la Página Web Institucional y la evaluación del Control Interno, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, su Reglamento y la Guía de Estándares para la Presentación y Monitoreo de la Información Oficiosa en los sitios Oficiales de las Instituciones del Órgano Ejecutivo y Autónomas, en el marco de la LAIP 2014 y demás normativa aplicable.

En la verificación de las disposiciones legales y de control interno NO SE ENCONTRARON HALLAZGOS que afecten el Sistema de Control Interno ni representan un riesgo para el logro de los objetivos de la unidad. Se determinaron situaciones relativas a la falta de actualización de información oficiosa publicada en la Página Web Institucional a la fecha de la auditoría y la falta de autorización de procedimientos actualizados aplicables a la Oficina de Información y Respuesta y Atención Ciudadana, dichas situaciones al ser informadas fueron solventadas oportunamente.

OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, garantizando el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a través de la respectiva solicitud por los mecanismos definidos hasta la resolución de entrega de información generada, administrada o en poder de La Caja.

ALCANCE

Los procedimientos de Auditoria de Gestión se practicaran al cumplimiento al proceso de publicación de Información Oficiosa en la Página Web de La Caja Mutual, con base a la Ley de Acceso a la Información Pública, así como evaluación del Control Interno aplicado a la Oficina de Información y Respuesta y Atención Ciudadana y a la recepción de solicitudes de información al mes de febrero 2016.



LIMITACIONES

La evaluación de las metas de la OIR y Atención Ciudadana del año 2016 no se realizó debido a que el Plan Operativo Institucional 2016 estaba en proceso de revisión y aprobación.

Logros de la administración:

- La Caja Mutual ha facilitado diversos mecanismos para cumplir con el objetivo de que toda persona tenga el derecho de acceso a la información pública, entre los cuales se detallan:
 - Página Web Institucional: Petición de información, Sugerencia o Denuncia
 - 2. Correo Institucional: info@cajamined.gob.sv
 - 3. Solicitud de información por medio de gobiernoabierto.gob.sv.
 - 4. Oficina de información y respuesta: oir@cajamined.gob.sv
 - 5. Presencial/Formulario de información o escrito libre.
- En el año 2015 fueron recibidas 55 peticiones/solicitudes de información gestionadas por la OIR y Atención Ciudadana, siendo el promedio de respuesta 1.16 días hábiles, ubicándose por debajo de los plazos máximos de respuesta establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública. Para el período correspondiente a los meses de enero y febrero 2016 el promedio de respuesta a las peticiones/solicitudes de información es de 1.30 días hábiles.
- La OIR y Atención Ciudadana en el año 2016, está implementando estrategias para que los asegurados de La Caja conozcan los mecanismos de acceso por medio de la Página Web Institucional a la información oficiosa de La Caja.
- La Oficial de Información ha participado en diversas capacitaciones impartidas por la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia Anticorrupción de la Presidencia y por el Instituto de Acceso a la Información Pública referentes a actualizaciones y al acreditamiento como Oficial de Información.

Logros de Auditoria Interna:

- Se evaluó el cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento, asi como el Control Interno de lo OIR y Atención Ciudadana.
- Se verificó que la Información Oficiosa publicada en la Página Web Institucional, cumpliera con lo establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento y con la "Guía de Estándares para la Presentación y Monitoreo de la Información Oficiosa en los sitios Oficiales de las Instituciones del Órgano Ejecutivo y Autónomas, en el marco de la LAIP", publicados en el año 2014.



- Se realizaron observaciones sobre la falta de actualización de algunos ítems de la información oficiosa publicada en la Página Web, y la Oficial de Información realizó las gestiones correspondientes y fueron solventadas oportunamente.
- Se recomendó realizar la actualización y aprobación de los Procedimientos de la Oficina de Información y Respuesta y Atención Ciudadana. Esta fue considerada por la Oficial de Información y presentó los procedimientos a Gerencia para su autorización.
- Se revisó el expediente de las solicitudes de información recibidas en el mes de febrero 2016, constatando los documentos que soportan cada una de las etapas desde la recepción de la solitud por la Oficial de información hasta la emisión de la resolución y notificación a la persona solicitante.

CONCLUSION

Los resultados de la Auditoría de Gestión, realizada al proceso de acceso a la información pública, con la evaluación de la información oficiosa publicada en la Página Web Institucional y el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, se considera que la administración da el apoyo a la Oficina de Información y Respuesta y Atención Ciudadana, para el cumplimiento de la normativa que la regula, además que la información oficiosa publicada en la Página Web de La Caja cumple con los lineamientos establecidos en el Art. 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Se constató la eficiencia en los tiempos de respuesta a las solicitudes o peticiones de información realizadas a la OIR y Atención Ciudadana, comprobando la colaboración de las diferentes áreas competentes en dicho proceso. Además se comprobó que el expediente de las solicitudes o peticiones recibidas contiene la documentación que respalda el proceso de entrega de información pública.

ACLARACIÓN

El presente informe, corresponde a Auditoría de gestión, relacionada con el cumplimiento a los lineamientos emitidos en la Ley de Acceso a la Información Pública, por la Oficina de Información y Respuesta y Atención Ciudadana de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.

martes, 12 de abril de 2016

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Rigoberto Pérez Campos

Auditor Interno